

REGLAMENTO DEL *DESAFÍO CATA A CIEGAS POR EQUIPOS* DE LA SOCIEDAD JEREZANA DEL VINO

- 1.** El sexto Desafío cata a ciegas por equipos, tendrá lugar en Jerez de la Frontera entre el jueves 5 y el viernes 6 de septiembre de 2024, en turnos que se desarrollarán en horarios de 19:00 horas y 21:00 horas en Plaza Cocheras, 3, sede de la Sociedad Jerezana del Vino. El sábado 7 de septiembre en horario de mañana y en la misma sede tendrá lugar la final, que incluirá a los 14 mejores equipos.
- 2.** El concurso de cata está abierto a todas aquellas personas mayores de edad. Los equipos estarán compuestos por 2, 3 o 4 miembros. Se inscribirá el nombre del equipo y a continuación el de los componentes incluyendo DNI y teléfono de contacto.
- 3.** Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del formulario que estará disponible en la web y/o en el Facebook de la Sociedad Jerezana del Vino, llevándose a cabo por riguroso orden de registro hasta que se complete el aforo máximo disponible.
- 4.** El precio de inscripción al Desafío Cata a Ciegas es de 20 euros por persona. La inscripción no será efectiva hasta que se haya completado el pago.
- 5.** Se catarán siete vinos en la modalidad a ciegas de la zona de producción de la DO Jerez-Xerez-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar y de la IGP Tierras de Cádiz o realizados en la provincia.
- 6.** Los vinos se servirán una sola vez, sin decantar, en un espacio anexo al de la cata bajo la supervisión del jurado.
- 7.** Los participantes dispondrán de 70 minutos para poder catar los vinos y tomar las notas que consideren oportunas.
- 8.** Los 14 equipos con mejor puntuación pasarán a la final del Desafío Cata a Ciegas.
- 9.** La información que se preguntará de cada vino en el cuestionario y los puntos asignados por cada respuesta correcta serán, hasta un máximo de 15 puntos por cada vino:
 - Denominación de Origen Jerez-Xerez-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar o IGP Tierras de Cádiz: 2 puntos.

- Variedad de uva dominante: 2 puntos.
- Tipo de vino: 3 puntos.
- Nombre de la bodega: 4 puntos (campo abierto).
- Nombre del vino: 4 puntos (campo abierto).

En caso de empate a puntos totales, servirá para desempatar la suma de la puntuación total obtenida por cada equipo en la final y la obtenida en la fase anterior de semifinal.

En caso de mantenerse el empate, se tendrá en cuenta:

- a) El tiempo empleado.
- b) Aquel equipo que tenga un mayor número de vinos donde haya obtenido una puntuación mínima de 8 puntos en cada uno.
- c) Si persiste el empate, aquel equipo que tenga un mayor número de vinos donde haya obtenido una puntuación mínima de 6 puntos en cada uno.
- d) Si persiste el empate, aquel equipo que tenga un mayor número de vinos donde haya obtenido una puntuación mínima de 4 puntos en cada uno.

10. Los concursantes no podrán hablar con otros equipos distintos al suyo ni portar teléfonos móviles. Si no se respeta esta regla, el jurado podrá proceder a la descalificación del concursante o concursantes afectados.

11. Los concursantes no podrán utilizar teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico durante la cata, ni disponer de información por escrito. Si no se respeta esta regla, el jurado podrá proceder a la descalificación del equipo afectado.

12. No se puede abandonar la sala de cata durante el transcurso del concurso antes de realizar la contestación de las respuestas. Si no se respeta esta regla, el jurado podrá proceder a la descalificación del concursante afectado.

13. Una vez completada la encuesta y entregada no se admitirán reclamaciones sobre errores u olvidos en las contestaciones.

14. El jurado revisará rápidamente las respuestas de cada equipo y determinará los equipos que pasan a la final. En la final, se determinará los equipos ganadores del Desafío como resultado de sumar los puntos obtenidos en la identificación de cada uno de los vinos catados. Las decisiones del jurado son inapelables.

15. Tras determinar en pocos minutos quienes son los ganadores, se hará entrar de nuevo a los participantes en la sala para desvelar cuáles han sido los vinos catados en el Desafío y proceder a la entrega de premios a los ganadores del concurso.

16. Los premios serán:

Primer clasificado: 400€ en vinos a elegir.

Segundo clasificado: 200€ en vinos a elegir.

Tercer clasificado: 50€ en vinos a elegir.

17. Cualquier modificación que fuese necesario introducir en las presentes bases con el fin de mejorar el desarrollo del Desafío Cata a Ciegas será comunicada a los participantes antes del comienzo del mismo.

18. El Comisario del Desafío Cata a Ciegas será el presidente de la Sociedad Jerezana del Vino que determinará el número y personas miembros del jurado.

19. Reglas de la cata

Los equipos participantes serán acompañados a la mesa de cata que estará separadas entre ellas. Es necesario:

- Presentarse a tiempo.
- No usar perfume.
- No usar lápiz de labios.
- Evitar beber café una hora antes de la cata.
- Apagar los teléfonos móviles.
- Respetar el anonimato de las muestras hasta el final.
- Respetar la confidencialidad de las notas.
- No molestar a las otras mesas de cata.

20. Reglas para los catadores

La inscripción como catador al Desafío equivale a la aceptación de lo siguiente:

- Únicamente el destinatario de la convocatoria enviada por correo electrónico, SMS o documento en papel tiene acceso al concurso. La convocatoria es nominativa y no puede cederse sin el acuerdo del comisario del concurso.
- No se acepta ningún acompañante, ya sea adulto o menor, en la sala del concurso. Los organizadores se reservan el derecho a impedir el acceso a cualquier concursante que no respete dicha regla.

- El comisario podrá rechazar cualquier miembro del jurado, para evitar que un participante miembro de un jurado no juzgue sus propios productos. El no respeto de esta disposición será considerado como un fraude.
- Está prohibido llevarse botellas, aunque ya hayan sido abiertas.
- Se autoriza expresamente y de manera gratuita a los organizadores del Desafío Cata a Ciegas: a realizar fotos y vídeos en los que aparezcan los concursantes, a utilizar libremente dichas imágenes en cualquier tipo de soporte, especialmente publicitario, tanto en España como en el extranjero sin limitación en el tiempo.

21. Derechos del usuario de Internet

- Conforme a la ley nº78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la informática, a los ficheros y a las libertades (ley "Informática y Libertades"), informa al usuario de Internet que dispone de un derecho general de acceso, de oposición, de rectificación y de supresión de todos los datos personales que posea la Sociedad Jerezana del Vino; derecho que puede ejercer por escrito.
- Al inscribirse al concurso acepta nuestras menciones legales y nuestra política de gestión de los datos personales.

Jerez de la Frontera, Julio 2024
Sociedad Jerezana del Vino